

Las Rozas (Madrid), 5 de febrero de 2020

Ilmo. Sr. D. Mariano Soriano
Director General
Consejo Superior de Deportes
Madrid.-

Estimado Director:

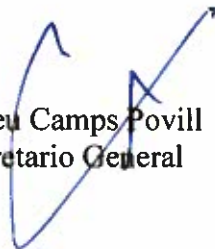
Por la presente deseamos informarle que en el día de ayer se produjo una circunstancia deportiva que reafirma nuestra solicitud de adelanto electoral al primer semestre del año 2020.

La selección española de fútbol sala se clasificó, en el día de ayer, para la disputa del Mundial de la especialidad a celebrar del 12 de septiembre al 4 de octubre. Es importante recordar que España es doble campeona del mundo y podría ser tricampeona del mundo en este torneo.

La clasificación de España para el Mundial de Fútbol Sala hace, por un lado, que en caso de no autorizarse el adelanto electoral como hemos solicitado, resulte absolutamente imposible iniciar todo el proceso electoral antes de finales octubre o principios de noviembre, lo que lleva a la finalización del período electoral en la RFEF, casi con toda probabilidad, a principios del año 2021, y por otro, igual de relevante, que España pierda la oportunidad de poder aprovechar la disputa del Mundial de fútbol sala (donde están presentes las principales selecciones y federaciones del mundo) para presentar la candidatura de España/Portugal para el Mundial al no haber podido iniciar los trabajos de candidatura sin disponer de un equipo rector estable y consolidado.

Si con los datos e información que presentamos anteriormente entendíamos que había razones más que justificadas para solicitar el adelanto electoral al primer semestre, con la clasificación de la Selección Española Absoluta para la disputa del Mundial de Fútbol Sala a principios del segundo semestre, entendemos que las razones en este momento son absolutamente comparables e idénticas a cualquiera de las otras federaciones que han solicitado lo mismo.

Atentamente,



Andreu Camps Povill
Secretario General